



P 622/2024

Asunto: Bolsa Orientadores Laborales para jóvenes FSE+ 2021-2027.

## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, de fecha 18 de junio de 2024, rectificada por Resolución de la misma fecha, se dispuso lo siguiente:

**PRIMERO.-** Constituir una Bolsa de Orientadores Laborales para posibles nombramientos interinos o contrataciones laborales temporales, con cargo a la línea de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus Región de Murcia, para el período 2021-2027, gestionado por la Dirección General de Juventud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la prestación de los servicios de información, orientación y dinamización socio laboral en los Centros Locales de Empleo Juvenil, para la activación del empleo de las personas jóvenes.

La Bolsa quedará integrada por los siguientes aspirantes que superaron el proceso selectivo, por orden de puntuación de mayor a menor, y que han sido propuestos por la Comisión de Selección del citado proceso selectivo, según acta de fecha 5 de junio de 2024:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI</u>
López, Gris, Inés	***3831**
Vilar Piñero, José Benito	***7570**
Del Hierro López, Nuria	***1417**
Almagro Navarro, Ana	***0239**
Román Moreno, Josefa M <sup>a</sup>	***1561**

**SEGUNDO.-** De conformidad con la base sexta de las Bases de la convocatoria la bolsa tendrá una vigencia máxima de hasta el 31 de diciembre de 2026.

**TERCERO.-** Publicar en la página web del Ayuntamiento la constitución de la Bolsa con sus integrantes, de conformidad con la base sexta de la convocatoria.

En Águilas, en fecha expresada al margen.  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

